Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.

Asunción, 11 de enero de 2019

Nota DOC/CM/CD N° 83/2018.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 184/2019** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 83/2018 "SERVICIO GASTRONÓMICO Y PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 353.936,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota.

Que, con relación al punto N° 01 de la Nota de reparo, que textualmente dice: *"En atención a que requieren servicios para eventos, solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el Art. 401 del Decreto. N' 8452/18 que reglamenta el PGN para el ejercicio fiscal 2018, que establece: "El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podr6n incluir 0nicamente la provisi6n de caf6, cocido y chipitas. Asimismo, pod16 ser contratado servicios de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la Instituci6n o que incluya participación extranjera, que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina".* En relación a lo expuesto, solicitamos tener en cuenta lo establecido en la normativa supra mencionada para el presente proceso", indicamos cuanto sigue:

Que, dicho servicio y/o provisión de alimentos dulces y salados serán destinados a la consumición en el Concurso Anual Nacional para la Admisión de las Residencias Médicas Especialidades Troncales – Primarias y Subespecialidades conjuntamente con la Función Pública y en reuniones de trabajo eventuales no habituales que requieren jornadas continuadas, ajustándonos a lo establecido en el Art. 401 del Decreto N° 8452/2018 que reglamenta el PNG para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo expuesto, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente Contratación Directa de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

C.P. CARLOS TORRES D, Jefe
COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota D.G. INS N°..005..../19

Asunción, 08 de enero de 2019.-

Señor
C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe
Dpto. de Compras Menores
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP Y BS

Presente:

Me dirijo a usted y por intermedio donde corresponda, en referencia a la Nota de Reparo del Dpto. de Compras Menores- DOC Nivel Central de fecha 08/01/2019 en el marco de la Contratación Directa N° 83/2018 "SERVICIO GASTRONOMICO Y PROVISION – AD REFERENDUM – I.D. N° 353.936:

Al respecto aclaramos y ponemos a su conocimiento que dicho servicio y/o provisión de alimentos dulces y salados **serán destinados a la consumición en el Concurso Anual Nacional para la Admisión de las Residencias Medicas Especialidades Troncales –Primarias y Subespecialidades conjuntamente con la Función Pública y en reuniones de trabajo eventuales no habituales que requieren jornadas continuadas , ajustándonos a lo establecido en el Art. 401 del Decreto 8452/2018 que reglamenta el PGN para el ejercicio fiscal 2018.**

En espera de aclarar lo solicitado y cumplir con lo establecido en las reglamentaciones vigentes, le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General
Instituto Nac de Salud

Dra. Silvia R. Brizuela E.
Encarga de Despacho
Instituto Nacional de Salud